



LA INNOVACIÓN POLÍTICA

POLÍTICA Y DERECHOS EN LA
ARGENTINA CONTEMPORÁNEA

SOC 04. ~~XXXXXXXXXX~~
18 - 8 copias

Isidoro Cheresky

BIBLIOTECA
NORBERTO FORTIQUERZ BUSTAMANTE
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DONADO A LA BIBLIOTECA POR 2001/024

EUDEBA



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES GINO GERMANI
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

LA EMERGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL RETROCESO DE LO POLÍTICO*

La irrupción de la idea de derechos humanos fue decisiva para el cuestionamiento de los regímenes no democráticos en América Latina, y en ese sentido se constituyó en un factor de politización. Pero a menudo esta referencia se convirtió, muy pronto, en una valla anti-política.¹⁶²

En América Latina –y en Europa del Este– los derechos humanos aparecieron como un núcleo de sentido que inspiró a fuerzas políticas y sociales que impulsaban la construcción de un nuevo orden político, obligándolas a impugnar las ideologías totalitarias y, al mismo tiempo, las tradiciones populistas y revolucionarias que hasta entonces habían formado parte de un discurso dominante que articulaba principios igualitarios y antiliberales. Pero una vez derrotados los regímenes totalitarios y autoritarios, la idea de los derechos parece convertirse en un objeto que se disputan diferentes proyectos políticos. Para precisar esta proposición, es necesario decir unas palabras sobre la evolución política de esas sociedades.

* Comunicación presentada en el Coloquio Internacional organizado por el Collège International de Philosophie de Paris y el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad de Buenos Aires sobre Actualités de l'homme démocratique, en París, diciembre de 1991. Traducida del francés por María Tereza Gramuglio.

162. Así lo sostiene Marcel Gauchet: "Allí reside el mayor peligro que encierra el regreso a los derechos del hombre: recaer en el camino trillado y sin salida de un pensamiento del individuo contra la sociedad, sucumbir a la vieja ilusión de que se puede hacer pie en el individuo y partir del individuo, de sus exigencias y de sus derechos para ascender hacia lo social". En "Les droits de l'homme ne sont pas une politique", *Le Débat*, julio/agosto de 1980.

La referencia a la democracia resulta insuficiente para caracterizar las organizaciones políticas emergentes en América Latina y en Europa del Este, ya que el concepto de ese régimen político puede albergar formas bastante diferentes. Aquello que a veces era presentado como el modelo hacia el cual se encaminarían esas sociedades, no es, de hecho, otra cosa que un campo de significaciones políticas ya instalado, pero acerca del cual sería muy difícil predecir las formas políticas que puede engendrar.

La amplitud de la democratización emprendida varía según el pasado político nacional. En América Latina, la recuperación de las tradiciones democráticas ocupa a veces un lugar considerable, como en los casos de Chile y de Uruguay. En otros, tal como ocurre en los países del Este, la democratización implica un profundo trastorno de las formas políticas preexistentes, y el establecimiento del nuevo régimen implica la difusión y aun la invención de prácticas y creencias que eran inexistentes o marginales en el pasado. Tal es, en particular, el caso de aquellas sociedades en las cuales la democratización se enfrenta, más allá de la herencia del autoritarismo militar, con aspectos muy arraigados del populismo y de otras ideologías liberales no democráticas. En estas sociedades, el "descubrimiento" de los derechos humanos fue esencial para poner en movimiento una oposición a los regímenes militares sobre bases renovadas, pero la liberalización que ese discurso de los derechos del hombre implicaba puso en cuestión las tradiciones populistas y revolucionarias, y, en consecuencia, las formas alternativas tradicionales.¹⁶³

Con los derechos humanos se bosquejó la experiencia de un núcleo de sentido independiente del poder, lo cual hizo posible el desarrollo de un espacio público de deliberación para la sociedad. Esto iba bastante más allá de la protesta contra el régimen militar, y contenía una promesa de innovación política para el futuro. La democracia naciente tuvo entonces la pretensión de ser de una naturaleza diferente del "democratismo" populista, ya que a partir de ella podía expandirse la idea de libertad política. Cuando se observa la evolución de los regímenes políticos que

163. El populismo es una forma política que ha caracterizado tanto a movimientos como a los regímenes políticos establecidos por ellos, e influyó con más fuerza en la vida política en la postguerra. Se trata de una forma paradójica, pues asocia una ampliación de la inclusión social y política con una denegación de la deliberación. Lleva la marca del igualitarismo, ya que se constituyó sobre la marcha de una democratización que había ensanchado el espacio público y las bases sociales de participación en detrimento de los poderes particularistas, especialmente en las relaciones laborales. Pero lo esencial del lazo populista es el personalismo: el que está en la cúspide detenta la capacidad de enunciación política y define la división entre quienes son reconocidos y quienes son excluidos. La naturaleza antiliberal de estos regímenes reside en el hecho de que instalan como modelo un paradigma de "vida buena". Es el trasfondo de esta tradición lo que permite medir la mutación que significó en los años setenta una acción política que se centró en la idea de los derechos.

intentan constituirse desde el comienzo de los años 80, se percibe que la nueva dinámica democrática entra en conflicto con las tradiciones anteriores. Con todo, sería ingenuo detener el análisis sobre este punto y pretender que nos encontramos frente a una reedición de la lucha entre lo nuevo que es bueno y lo viejo que es malo, pues, de hecho, la dinámica democrático-liberal encierra en sí misma posibilidades de evolución muy divergentes. Los derechos pueden instalarse como si fueran prerrogativas individuales opuestas a la expansión de la vida pública. En un país de populismo estatista, el desencanto hacia el estado y la burocracia suele, por desplazamiento hacia el polo opuesto, generar un rechazo de todo aquello que evoca el dominio público. La idea de los derechos puede entonces quedar replegada en la búsqueda de una racionalidad individual para cada uno, y la sociedad ser concebida, en consecuencia, como una agregación de esos intereses con miras a su preservación.

Sin embargo, el desarrollo de la idea de los derechos humanos entraña otra posibilidad que estuvo presente desde el comienzo en la experiencia latinoamericana. Sin renegar de la crítica a una sociedad homogeneizada en torno de una idea del bien, esa dinámica puede alentar el desarrollo de una concepción política de esos derechos en la que el principio de su fundamento individual se combine con la idea de su constitución en una escena pluralista: "La aprehensión democrática del derecho implica la afirmación de una palabra —individual o colectiva— que, sin hallar su garantía en las leyes establecidas o en la promesa de un monarca, hace valer su autoridad en la expectativa de su confirmación pública, por su apelación a la conciencia pública".¹⁶⁴

El interrogante acerca de qué democracia se consolidará en sociedades con un pasado populista parece remitir a este desafío: en lugar de aquella idea del bien, de aquel fundamento de la vida colectiva sustraído a la deliberación de los hombres hacia el que se inclinaba el populismo —y que también estuvo presente en las dictaduras basadas en el corporativismo militar— veríamos consolidarse, en algunos casos, un régimen en el cual la figura de la sociedad como cuerpo sería sustituida por la de una agregación de individuos cuya coexistencia resultaría de su interacción; y en otros, la realización de una cierta integración social: esto es, la diversidad de individuos y particularidades convergiendo en una escena que, aun sin ser un centro ordenador o proveedor de sentido, permitiría que se instalara el juego de la representación, y con ello, ya no una idea conclusa del bien, sino por lo menos una interrogación común acerca del bien, lo cual haría posible concebir la sociedad como algo más que un mero orden formal o garante de los proyectos individuales.

164. Claude Lefort: "Les droits de l'homme et l'Etat providence" en *Essais sur le politique*, Esprit/Seuil, 1986.

Los nuevos derechos en la Argentina

El caso argentino ilustra correctamente la mutación política que sobreviene con el "descubrimiento" de los derechos humanos en una sociedad en la cual dominaba una matriz populista de organización de las relaciones sociales.¹⁶⁵

La bandera de los derechos humanos, a la que se arribó después de un largo camino,¹⁶⁶ fue sin duda un punto de reunión de fuerzas frente a la dictadura militar; pero esta nueva consigna no se adquirió sin dificultad, pues se instalaba a contrapelo de las tradiciones políticas dominantes, y, más aún, trabajaba contra ellas: se trataba de una idea nueva, ya que los derechos humanos implicaban un cambio decisivo con respecto a la concepción de los derechos que había primado en el pasado. De hecho, la experiencia constitutiva del populismo argentino se refería a los derechos, particularmente a los derechos de los trabajadores. Pero si en los orígenes del movimiento se debe reconocer la existencia de reivindicaciones que tenían larga data, finalmente, con la formación del peronismo, los derechos se convirtieron en garantías aseguradas por el estado, y su actualización, o aun su retroceso, eran decididos por el jefe, quien se erigía en único juez y garante de los mismos. Fue así como una transformación real, con sentido igualitario, en las condiciones de vida de los trabajadores y de los pobres, se hizo contra la deliberación y contra la libertad política, si bien se apoyó en la movilización de las masas, la cual, por otra parte, fue cada vez más plebiscitaria. Aun cuando en este populismo no haya un "texto fundamental" y ni siquiera una ideología bien sistematizada, el lugar del poder es presentado como pleno y como depositario de la fuente del derecho. La referencia al bien alcanzó una configuración vagamente doctrinaria por el recurso a una concepción organicista, según la cual se asigna un lugar natural a cada categoría social, y a un nacionalismo supuestamente intransigente. Pero es el lugar del jefe enunciador —que como origen de la decisión y del derecho pretende borrar toda división, y con ello bloquea la libertad política— lo que nos permite reconocer la obra de un ideal político unificador que constriñe la vida pública de los individuos.¹⁶⁷

165. A diferencia de países como Chile y el Uruguay, en los cuales, antes de los golpes de estado de 1973, prevalecía la matriz democrático-liberal.

166. Sobre este punto, véase nuestro artículo "Notas sobre el futuro de la democracia" en *Creencias políticas, partidos y elecciones*, Cuadernos del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales, UBA, julio de 1991.

167. La "vida buena" no tiene en estos regímenes el mismo estatuto que en los antiguos; en el peronismo, las restricciones al pluralismo tenían un carácter bien definido, en la medida en que la identidad nacional que dicho partido pretendía expresar excluía a las fuerzas políticas que disputaban por la representación política, y constituían por lo tanto aberraciones. La política misma era considerada como una fuente de desvío no deseable. Es verdad que algunas formas institucionales democráticas fueron toleradas, dado que el populismo no gozaba de una hegemonía total, pero el fundamento de legitimidad del régimen residía en otra parte: en una relación líder-masa que parecía figurar mejor la unidad.



La ideología revolucionaria que se desplegó en los años sesenta tuvo algo en común con el populismo: se consideró portadora de una idea del bien destinada a superar la división y los conflictos sociales, y a instalar, en consecuencia, una sociedad post-política.

Se puede ver entonces que la referencia a los derechos que emergió en los años setenta era novedosa, en tanto implicaba un principio distinto con relación al poder, un espacio a partir del cual el poder era cuestionado. Las Madres de Plaza de Mayo en su ronda semanal frente a la Casa de Gobierno, los otros organismos que presentaban recursos ante la justicia, interpelaban al poder considerándolo garante de los derechos, de las leyes escritas, evidentemente, pero también en nombre de principios de los cuales ese poder no podía adueñarse. Dirigirse al poder militar en nombre del derecho implica la idea de que todo poder, sea cual fuere su pretensión de legitimidad, debe respetar ciertos principios humanitarios. Y esta disociación entre los derechos —así librados al juego social— y el poder, creó condiciones para el desarrollo de una libertad política que no había tenido lugar en las tradiciones populistas y revolucionarias. Fue así como la protesta nacida bajo el régimen militar superó su marco de aparición para alcanzar un cuestionamiento más profundo de las tradiciones políticas.

Esta movilización se desarrolló de tal modo al margen de esas tradiciones políticas, que los partidos sólo muy tardíamente se interesaron en ella. El movimiento de derechos humanos, por su acción pública, apenas comenzada la transición que siguió a la guerra de las Malvinas, fue el que tornó insoslayable el tema de la represión ilegal y de los desaparecidos. Como contrapartida, la escena electoral de la transición, en 1983, privilegió, por primera vez en cuarenta años (es decir, desde la aparición del peronismo), la problemática política por sobre las reivindicaciones sociales. Se salía entonces de una dictadura militar, no hacia el pasado, sino hacia un futuro apenas esbozado. Germinaba una idea nueva de la democracia que reunía la voluntad popular y las libertades públicas. Una profunda fisura afectó la imagen del estado social peronista, que hasta entonces había sido un ideal político muy difundido.

Una experiencia democrático-liberal

Bajo el gobierno constitucional, la experiencia en torno de la nueva idea de derechos que se había iniciado bajo la dictadura militar se expandió especialmente a través de la acción de la justicia. Esto creó una dinámica que estuvo en la base de lo que se suponía la fundación de un nuevo régimen político. No volver la hoja de la "guerra sucia", sacar a la luz pública, poner ante los ojos de todos lo que había ocurrido en las sombras: tal fue el punto de partida para instituir una sociedad que deliberaba. La vocación fundacional —esa mirada hacia el pasado centrada sobre el papel de los militares en el poder, pero también sobre la violencia instalada en la

sociedad— trató de marcar una discontinuidad no sólo con respecto a la dictadura, sino también con el pasado de inestabilidad y ausencia de libertad política en general. La experiencia de los juicios, y especialmente de los que se llevaron a cabo contra las juntas militares, puso ante la gente una nueva práctica de la democracia que innovaba con respecto al pasado.

En primer lugar, la idea de que ciertos principios y derechos eran constitutivos de la sociedad humana ancló fuertemente gracias a un proceso judicial realizado a la vista de todo el mundo, y que condenó actos criminales que, aun cuando habían sido cometidos a través del engranaje del estado, no podían sin embargo ser considerados legítimos. Aun más impactante resultó que los juicios alcanzaran a los poderosos jefes militares del pasado reciente, y que se los condenara.

El debate público que acompañó al juicio fue no menos importante, ya que, si bien subordinado a la deliberación del tribunal, iba de algún modo más lejos, pues los actores políticos y sociales que en el pasado no se reconocían, y aun intentaban exterminarse unos a otros, entraron en una confrontación simbólica en la cual, de hecho, debieron reconocerse.¹⁶⁸ Así, la sociedad hizo la experiencia de una vida civil que podía autonomizarse con respecto a la concertación entre los poderes, los intereses y las corporaciones. La lógica de la pura relación de fuerzas quedó en este caso superada.

El juicio (judicial y político) sobre acontecimientos en los cuales se habían depositado pasiones dirigidas hacia objetivos opuestos y que costaron la vida a miles de personas, se convirtió así en una lección de democracia, en tanto la demanda de justicia fue canalizada por instituciones, y todos los involucrados tuvieron que someterse a procedimientos que mediatizaron los sentimientos y las reivindicaciones. Esta experiencia de libertad política arrancó a los protagonistas de su encierro en sí mismos, en el sentido de que la deliberación no conducía a un consenso acerca de todos los puntos, y que, al mismo tiempo, las aspiraciones de cada uno se veían parcialmente frustradas. De tal modo, las nuevas creencias arraigaron en las costumbres: unos y otros reconocieron que sus acciones presentes y la evaluación de las pasadas eran tributarias de formas e instituciones comunes. Esta transformación general, cuyo núcleo fue la escena judicial y los debates directamente vinculados con ella, produjo variados efectos y repercusiones en el dominio específicamente político.

El cambio más importante fue la superación del clivaje peronismo/antiperonismo, que había sido, desde 1945, el principio organizador de la vida política. La confrontación entre estas dos alternativas globales impidió durante años la constitución de una

168. Tal reconocimiento era precario, y a menudo tomó la forma de la denuncia de los otros como enemigos; pero esas intervenciones públicas en una escena dominada por un proceso judicial otorgaron a la acción colectiva un marco de no-violencia.

arena política estable de concurrencia, en la cual los adversarios se reconocieran unos a otros, y prolongó la existencia de “movimientos” políticos, esto es, de fuerzas que pretendían encarnar la totalidad nacional, ya que peronismo y antiperonismo se presentaban como identidades que respondían a principios considerados como naturales (el pueblo, la libertad, respectivamente). El desmantelamiento de ese clivaje arrojó efectos paradójales. La relación de la gente con sus identidades partidistas se politizó, en el sentido de tomarse más electiva y reflexiva. Y con el proceso de democratización, el voto llegó a ser ese compromiso en el cual participa la mayoría de la población y cuyo resultado es difícil de predecir. Hubo, entonces, politización, ya que a partir de esto las identidades se construyen como tales y se encuentran, con toda evidencia, expuestas a los efectos de su acción pública, especialmente en tiempo de elecciones. La introducción de formas democráticas en la vida de los partidos (elecciones, reglamentos, procedimientos, formación y reconocimiento de minorías) amplió aún más la politización.

Pero la secularización política de la que venimos hablando acarrió al mismo tiempo un cierto vaciamiento en relación con lo político: la identidad política se torna más localizada y cambiante; se espera menos de las intervenciones políticas (especialmente del estado). En consecuencia, el juego político se vuelve cada vez menos apasionado. Este esbozo de los cambios que sucedieron durante el proceso de democratización lleva a comprobar su amplitud, y, sin embargo, a subrayar que, a pesar de algunas innovaciones, lo que aún predomina es el desmembramiento de las viejas formas políticas sin que se hayan establecido con solidez las nuevas.

Con la formación del peronismo la Argentina conoció un período de ensanchamiento del principio igualitario y también una extensión de la esfera pública en detrimento de poderes particularistas, especialmente en el campo de las relaciones laborales. Esta democratización, como se ha tratado de mostrar, se articuló con principios antiliberales. Y es justamente esta clausura de las libertades de pensamiento y de expresión, asociada a la representación de la sociedad como un cuerpo, lo que ha sido puesto en cuestión. Se puede considerar, por lo tanto, que el proceso de democratización conllevó un verdadero proceso de liberalización, produciendo una apertura hacia la libertad política. Al revisar críticamente la relación líder-masa y el corporativismo, el liberalismo critica la forma que había adoptado la expansión del principio igualitario en la Argentina. La igualdad podría volver a ser, sobre nuevas bases, un principio reconocido de la vida social, y aun articularse con el patrimonio liberal, pero en lo inmediato es simplemente cuestionado junto con aquellas formas históricas a las que estuvo asociado.

Por otro lado, el consenso que se fue elaborando a lo largo del proceso de democratización y liberalización parece lo suficientemente sólido, al menos en lo que concierne a la estabilidad del sistema: no es por azar que desde entonces se diga, pese a las reiteradas agitaciones militares, que el golpe de estado ya no es posible. Pero subsiste el interrogante sobre la consolidación específicamente política del sistema.

El retroceso de lo político: la democracia "delegativa"

Cuando se observa el proceso argentino de democratización resulta impactante comprobar el contraste entre la primavera política de los primeros tiempos y la despolitización actual. El debilitamiento del juego político, la rutina de un mandato cuya legitimidad tiene un origen democrático, y el aflojamiento de las instituciones, acompañado de una concentración de poder en el ejecutivo, hacen pensar que nos encontramos frente a una verdadera variante del régimen que se puede denominar "democracia delegativa".¹⁶⁹

Pero el tema del retiro de lo político, en occidente, tiene una larga historia. Ocurrió primero la crisis del estado providencia, que fue seguida de un vaciamiento político;¹⁷⁰ luego, la crisis del marxismo y la caída del comunismo habrían dado otro impulso a ese vaciamiento. Sobre este punto, autores tan diversos como F. Fukuyama, que entrevé el nacimiento de un estado homogéneo universal, y R. Darhendorf, quien subraya la emergencia de un consenso constitucional internacional, coinciden en reconocer el enorme alcance de las transformaciones ideológicas que en el mundo contemporáneo borran los clivajes que hasta hace muy poco organizaban la vida política. Este esfumado universal de la figura de la división repercute de modo indirecto pero decisivo en escenas como la argentina, donde las distancias sociales se agrandan como consecuencia de las políticas de ajuste puestas en marcha, mientras la posibilidad de representar los conflictos disminuye. La crítica del capitalismo no goza ni de credibilidad ni de realismo, y la expresión de los conflictos es sofocada por la influencia de una representación del progreso social asociada a un crecimiento económico librado al mercado, y, en consecuencia, a estrategias personales de éxito. Es así como la desaparición del desafío radicalizado y revolucionario produce efectos sobre el conjunto de la escena, y las fuerzas tradicionales, sometidas a menor competencia en el electorado popular, se vuelven nuevamente hacia el consenso general. De ello se sigue la disminución de sentido de la disputa política.

Por otra parte, es necesario tener en cuenta los factores específicos que juegan en el sentido del retiro de lo político, especialmente aquellos ligados a los efectos de la crisis económica y de las políticas llamadas de ajuste. La crisis puso en evidencia las debilidades y el bloqueo actual del estado ampliado, tributario del período de hegemonía populista y de una economía mal adaptada a las transformaciones del comercio

internacional. Las políticas de ajuste que se pusieron en marcha operaron un cambio completo en el punto de vista de la gente. Puede resultar sorprendente que una sociedad tan trabajada por las ideologías y prácticas estatistas haya aceptado, y aun apoyado en elecciones, políticas de achicamiento del estado en favor de una lógica de mercado. Es posible conjeturar que la experiencia de la gente con la ineficacia de los servicios públicos, y la inestabilidad provocada por la inflación, hayan coincidido con las cifras de los expertos sobre el creciente déficit fiscal. Pero esta realidad sólo fue abordada francamente por los discursos de derecha, que veían en ella la ocasión de combatir mecanismos igualitarios y al mismo estado intervencionista. El discurso llamado liberal-conservador se difundió porque aparecía como el único creíble, ya que tomaba en cuenta la experiencia de la gente y parecía prometer un porvenir: si tan a menudo se ha visto a las víctimas del ajuste económico apoyando políticas que las perjudicaban, se debe a que esas políticas prometían un porvenir que, sin ser regocijante, al menos parecía congruente con su experiencia y brindaba, de algún modo, una salida.

Es necesario tener en cuenta, además, que la ideología estatista que hoy se derrumba fue hegemónica en el pasado, y que los beneficiarios de la red estatal tenían poca o ninguna participación en la gestión de las empresas y servicios, sea directa o indirecta (a través de la publicidad de la gestión y de los pliegos de condiciones, por ejemplo). Dado que toda la experiencia del dominio público se identificaba con el aparato estatal, la crisis de la ideología estatista llevó tanto a los dirigentes como a la población a volverse hacia lo que se presentaba como el modelo opuesto: el mercado omnipresente. Se debe tener en cuenta también que esta liberalización estuvo condicionada por la influencia de esa ola mundial en la que liberalismo político y económico marchan de la mano, pero los ecos que esta ola produjo no pueden ser explicados sin tener en cuenta la crisis de las tradiciones políticas.

Debido a las privatizaciones y a la manera como se hicieron, el estado renunció a su capacidad de intervención; pero, de hecho, ¿se lo podía percibir así, cuando a menudo el rol regulador del estado se reveló ilusorio y sirvió para encubrir el imperio de la burocracia y de otros intereses corporativistas que, gracias al monopolio, llevaron a la ineficacia? Pese a la pertinencia de estas interrogaciones, con el vaciamiento del estado y la ideología que lo acompaña, lo que parece destruirse es el papel político del estado. Si la idea de un estado neutro eficiente corresponde en parte, sin duda, a las demandas de modernización, ese postulado contiene también el proyecto de un estado desligado de todo compromiso, único modelo compatible con el de una sociedad que ya no actúa sobre sí misma. En las sociedades que conocieron la movilización populista, la desarticulación del viejo modelo inspira ciertamente nuevos sentimientos de libertad, provee la promesa de un acceso más generalizado al consumo de bienes hasta entonces inalcanzables, y aun cuando esto no vaya acompañado de una elevación real del nivel de vida, puede reforzar la confianza de la gente en aquello que se le presenta como un nuevo camino.

169. Así lo propone Guillermo O'Donnell en su texto "Delegative Democracy", Notre Dame, 1991.

170. La bibliografía sobre el tema es abundante, pero resulta suficiente retener la interesante interpretación de P. Rosanvallon, quien vincula la aparición de los movimientos anti-igualitarios, contrarios a la intervención distribucionista del estado, con el funcionamiento "antipolítico" del mismo estado benefactor. Cf. "L'Etat providence", Seuil, 1979.

En la Argentina y en otros países, la política de ajuste y la modernización se pusieron en práctica porque el poder ejecutivo se desligó de sus promesas electorales. La voluntad política del presidente fue legitimada a posteriori. Esta autonomización de la cúspide política sobre el trasfondo de una sociedad poco participativa y con expectativas imprecisas constituye el rasgo saliente del período actual. En este marco, las adquisiciones republicanas del primer período de democratización parecen peligrar, ya que no podrán desarrollarse sino a condición de una revalorización de lo político. Pero si el juego político es considerado como un obstáculo para la realización de una política que entronice la libertad de mercado, su colapso será inevitable, y el presidente encontrará apoyo para su deseo de no detenerse en procedimientos institucionales, ya que, además, el contexto de crisis favorece la invocación de una acción inmediata sin trabas, con el pretexto de las urgencias que se presentan cuando la gobernabilidad del sistema parece amenazada. Es en este punto donde se revela la fragilidad de la nueva tradición democrática: el aprendizaje de las formas fue ambiguo e incompleto; la excepcionalidad del período de crisis puede justificar el comienzo de un nuevo funcionamiento “democratista” autoritario.

El otro elemento que juega en ese sentido es que una “democracia delegativa”, si gobierna tomando distancia de los intereses organizados, puede realizar una política anticorporativista, algo que en el caso argentino goza de una cierta legitimidad, ya que las corporaciones han operado como un obstáculo para el funcionamiento de la democracia. Y aun el hecho de que en un contexto de crisis aguda la política parezca reducirse a la política económica juega a favor del establecimiento de una “democracia delegativa”, ya que en tales condiciones se crea un consenso en el cual la oposición a las formas y procedimientos del poder se puede considerar irrisoria. Es que en una democracia delegativa, la cúspide goza de una concentración de poder que se traduce en el incremento de la capacidad de plantear las alternativas políticas desde arriba, o aun para establecer una relación plebiscitaria con la población.¹⁷¹

Conclusiones

Es posible imaginar una expansión de los derechos —concebidos como salvaguardia del individuo— en coexistencia con las restricciones a las libertades públicas que derivan del debilitamiento del marco republicano y del empobrecimiento de una escena política sumergida en el consenso o en la apatía.

El reciente proceso de democratización comportaba esencialmente una revalorización de la libertad política, pero fue también un proceso de ampliación democrática, de politización de lo social, especialmente en lo que concierne al funcionamiento de la justicia, al derecho familiar, a los poderes locales. Es evidente que se han activado espacios nuevos, pero esta diseminación, ante la ausencia de una escena general, nacional, puede decaer hacia la fragmentación de lo social librado a sí mismo. Luego de haber experimentado una politización difusa y fragmentada, la sociedad puede adaptarse a la democracia delegativa de la que hemos hablado. Así, el tejido social se configuraría como una agregación de conflictos localizados, sin que se produjera la formación de un sentido general que no puede alcanzarse sin la existencia de una escena central. Llegaríamos entonces a una situación en la que existirían derechos humanos sin movimientos por los derechos y sin un espacio público en que el derecho pudiera decirse y cuestionarse.

El período actual, tal vez no en toda América Latina, pero al menos en los países que han iniciado la democratización con tradiciones democrático-liberales débiles, se halla signado por la negatividad política. Es posible establecer un paralelo entre la negatividad del nacimiento del liberalismo en Europa a principios del siglo XIX (se trataba de frenar la revolución), la negatividad de la revolución antitotalitaria en Europa del Este, y la construcción liberal-democrática en América Latina. En los tres casos hay una propensión a renegar de lo político frente a sus excesos (el terror, el totalitarismo, las dictaduras militares y el estatismo), en beneficio de la espontaneidad de lo social. Pero esto trae como resultado la ausencia de reflexión, de formas de representación y de cuestionamiento de lo social.

Una rehabilitación de lo político, de la formulación de los derechos concebidos como parte de una deliberación de la sociedad, sería posible si se retuviera un planteo colectivo, el principio de que los hombres tratan de entenderse para aquello que concierne a su futuro común. Esta concepción varía según las tradiciones nacionales. En los países de tradición populista, la cuestión social, anteriormente regida por la relación líder-masa en el marco de un estado con rasgos corporativistas, permanece como un problema decisivo y puede ser recuperada. Pero no para restablecer un poder encarnado, sino para reavivar el debate público y la vida de las instituciones acerca de lo que no puede ser sino asunto de todos: la cosa pública.

171. En relación con esto último, Guillermo O'Donnell señala que esta forma política es más democrática y menos liberal que la democracia representativa; en “Delegative Democracy”, op. cit.

